

Programa Nacional de Educación Superior (PRONES), 2023-2024

Subsecretaría de Educación Superior

Avances y pasos a seguir



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa Nacional de Educación Superior, 2023-2024

Fundamento Legal

LGES



Art. 56

“Para orientar el desarrollo de la educación superior, la Secretaría elaborará de conformidad con la Ley de Planeación y el PND, PSE y PNES, que incluya Objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas globales.

El Décimo Segundo transitorio de la LGES, establece que “El PRONES se emitirá por el Ejecutivo Federal, a propuesta de la Secretaría, a más tardar en el año 2022, en términos de la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables.”

Contenido del PRONES

- **Fundamento** normativo de elaboración del programa
- **Origen** de los recursos para su instrumentación
- **Diagnóstico:** análisis del estado actual de la educación superior
- **Alineación** con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024
- **Cinco** Objetivos Prioritarios con **24** Estrategias y **149** Acciones puntuales.
- **Cinco** Metas para el bienestar y **Diez** Parámetros de orientación para su seguimiento y evaluación
- Una **Visión** de la ES.
- **Listados** de dependencias y entidades participantes



El PRONES incluye obligaciones establecidas en la Ley General de Educación Superior

Proyecto estratégico incluido en el PRONES	Estado que guarda
1. Armonización normativa de la LGES, a nivel federal y estatal.	En Proceso
2. Operación y Consolidación del CONACES, de las COEPES y del CONAEN.	En Proceso
3. Establecimiento de Instancias estatales de vinculación, consulta y participación social.	En Proceso
4. Nuevo modelo y política de financiamiento para la educación superior.	En Proceso
5. Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES).	En Proceso
6. Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.	En Proceso
7. Plan de Acción para Erradicar las Violencias e Impulsar la Igualdad de Género.	En Proceso
8. Establecer el Espacio Común de la Educación Superior (ECOES).	En Proceso
9. Establecer el Sistema de Evaluación y Acreditación de la ES (SEAES).	En Proceso
10. Establecer el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES).	En Proceso
11. Programas Estatales de Educación Superior (PROEES).	En Proceso
12. Estrategia para Fortalecer a la ciencia, tecnología e innovación en las IES.	En Proceso

Avances del PRONES

Objetivo prioritario 1: Ampliar la cobertura con equidad, inclusión, e interculturalidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.

- 5 de 5 Estrategias Prioritarias en procesos.
- 27 de 30 Acciones puntuales en atención.



Avances:

Se trabaja en ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y la permanencia y egreso oportuno de las y los estudiantes.

Se implementan acciones para garantizar el acceso y permanencia del estudiantado en situación de vulnerabilidad social y condición de discapacidad.

Se consolida el RENOES como un instrumento para orientar el ingreso a educación superior.

Se impulsa el sistema nacional de becas para la educación superior, con prioridad en las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Objetivo prioritario 1: Ampliar la cobertura con equidad, inclusión, e interculturalidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.

Por atender:

- Consolidar el desarrollo del Sistema Nacional de Becas para la Educación Superior
- Promover la continuidad de las modalidades de becas federales destinadas a apoyar la excelencia académica, la formación profesional y el egreso de las y los estudiantes de licenciatura o TSU que hayan sido becarios/as previamente.
- Promover la participación de las instituciones particulares de educación superior para incrementar, el porcentaje de becas a favor de las y los estudiantes de nuevo ingreso, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Avances del PRONES

Objetivo prioritario 2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.

- 5 de 5 Estrategias Prioritarias en procesos.
- 22 de 32 Acciones puntuales en atención.

Avances:

Se avanza en la actualización de las disposiciones jurídicas y normativas para fortalecer la integración del SNES, en robustecer los procesos de planeación participativa y de los sistemas estatales de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

Se sentaron las bases para facilitar la movilidad de las y los estudiantes y personal académico, la internacionalización solidaria.

Continuamos con la consolidación del (SIIES).

Objetivo prioritario 2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.

Por atender:

- Consolidar la institucionalización de la vinculación de las IES, con los sectores, público, social y privado.
- Realizar las gestiones suficientes para lograr reformas que permitan a las IES públicas, el ejercicio directo de los recursos autogenerados con criterios de honestidad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia.
- Promover, con el apoyo de la DGAIR y las autoridades educativas estatales, la actualización del marco normativo que regula la educación superior que imparten los particulares.
- Impulsar una mayor participación de las IES públicas y particulares de los tres subsistemas en los procesos de planeación del sistema nacional y los sistemas locales de educación superior.
- Impulsar la organización de la CONES como espacio de diálogo y establecimiento de compromisos de los diversos actores relevantes de la educación superior.
- Impulsar y apoyar la celebración de convenios y acuerdos para el desarrollo articulado, armónico y robusto del SNES.
- Acordar mecanismos de coordinación entre la SEP y el CONAHCYT para mejorar la articulación de las políticas y los programas.
- Impulsar acciones de vinculación del SNES con los sistemas locales educación superior y con los tipos y niveles de educación básica y la media superior.
- Promover el establecimiento de becas y mecanismos de apoyo para la movilidad y tránsito interinstitucional, así como para la continuidad de estudios entre la educación superior universitaria, tecnológica y de educación normal.
- Impulsar con el apoyo del CONAHCYT, el establecimiento y fortalecimiento de posgrados interinstitucionales, en áreas y temas prioritarios para el desarrollo del país.

Avances del PRONES

Objetivo prioritario 3.-

- 6 de 6 Estrategias Prioritarias en procesos.
- 42 de 47 Acciones puntuales en atención.

Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación,

Nuevo Plan y programas de estudio para las Escuelas Normales para atender los temas de la política educativa, particularmente los énfasis de la Nueva Escuela Mexicana, transitando al del enfoque por competencias hacia un currículo basado en capacidades, un plan de estudios construido por maestras y maestros formadores de escuelas normales.

Se promovió la transformación de los modelos educativos, los métodos didácticos y la actualización curricular de todos los tipos de IES del SNES.

Se han llevado a cabo 6 Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal (CONISEN),

la mejora continua integral de la educación superior,

Se implementaron protocolos de conducta para fomentar la prevención de la violencia en el entorno escolar y los derechos humanos; evitar prácticas de discriminación y misoginia, mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, del acoso sexual, e instancias para la igualdad de género.

Puesta en operación del SEAES.

Fortalecimiento de los modelos educativos, abiertos y a distancia, con criterios de equidad e inclusión, ampliación de las TICCAD en el SNES.

Avances del PRONES

Objetivo prioritario 3. (continua)

la revalorización del personal académico,

Se integró un catálogo nacional de cursos extracurriculares, el cual cuenta, por el momento, con 7,075 cursos, mismos que forman parte de los elementos multifactoriales del proceso de admisión en educación básica.

A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente se busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de responsabilidad social.

Se establecieron las bases para llevar a cabo los diagnósticos sobre la profesionalización del personal académico en el subsistema Tecnológico.

la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.

Se cuenta con una Comisión y su programa de trabajo para el Impulso de las Ciencias, Humanidades, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las IES.

Se impulsa entre las IPES el favorecer el intercambio académico con pertinencia social y académica.

Las IPES han implementado proyectos que impactan en la generación de estilos de vida saludables y la promoción del deporte como factores de protección.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.

Por atender:

- Elaborar propuestas de reformas basadas en criterios de igualdad de género, étnica, lingüística y cultural, para el reconocimiento y fortalecimiento del personal académico, y la carrera docente.
- Fortalecer en la estructura programática del PEF la formación y fortalecimiento del personal académico.
- Promover la colaboración interinstitucional de las IES de los subsistemas tecnológico y universitario con las del Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente.
- Impulsar el establecimiento de programas sostenibles de retiro voluntario del personal académico con el fin de consolidar el proceso de renovación generacional en las IES.
- Impulsar acuerdos entre las autoridades educativas federales, estatales y las IES públicas, para diseñar esquemas de colaboración que permitan apoyar el mejoramiento de las instalaciones deportivas.

Avances del PRONES

Objetivo prioritario 4: Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.

3 de 3
Estrategias
Prioritarias en
procesos.
11 de 12
Acciones
puntuales en

Avances:

Las COEPES de 15 estados, reportan haber instalado una Instancia de Vinculación, consulta y participación social, mientras que 12, se encontraban en proceso de instalación.

El 100% de los IES del Subsistema Tecnológico cuenta con consejos de vinculación.

Se desarrollaron los Marcos Generales de Emprendimiento Asociativo y Educación Dual para la educación superior.

Se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), en colaboración con el INAES.

Se crearon 400 NODESS en más de 300 IES ubicadas en las 32 entidades federativas

Cuatro ediciones de los foros de vinculación, con el objetivo de promover la participación de los sectores público, social y privado, en la pertinencia de la oferta académica de las IES

Objetivo prioritario 4: Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.

Por atender:

- Impulsar el reconocimiento y la validez oficial de los estudios de las IES, con sustento social y comunitario, así como el acceso de sus estudiantes a programas de becas que otorga el Gobierno Federal.

Avances del PRONES

Objetivo prioritario 5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

4 de 5 Estrategias Prioritarias en procesos.

14 de 27 Acciones puntuales en atención

Avances:

- La SES opera el Programa presupuestario U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior el cual establece en los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados, en el apoyo a proyectos concursables presentados por las IES y en el otorgamiento de subsidios para la Gratuidad de los Servicios en las Universidades Interculturales, Universidades Politécnicas y Escuelas Normales Públicas.
- Se fomentaron nuevos esquemas para la asignación de los recursos financieros y humanos bajo la vertiente de eficiencia y eficacia, para mantener presupuestos crecientes, con el fin de dar cumplimiento gradual al mandato de destinar recursos públicos para educación superior equivalentes al uno por ciento del PIB.
- Se elaboraron los Criterios para la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su modalidad de infraestructura del tipo educativo superior desde el Ejercicio 2021 a la fecha.
- Se cuenta con una Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física de las IES públicas.
- Se dio acompañamiento a las universidades que presentan problemas financieros críticos. A la fecha son cuatro instituciones, algunas se han encaminado hacia su saneamiento financiero a través de una fuerte transformación impulsada por sus rectores y con el apoyo de sus comunidades universitarias.

Objetivo prioritario 5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

Por atender:

- Promover la alineación de los presupuestos; federal y estatales, destinados a la educación superior, con los objetivos, estrategias, acciones y metas, de los planes nacional y estatales de educación superior.
- Impulsar espacios de diálogo con las autoridades hacendarias, las educativas estatales y las IES públicas, para el reconocimiento gradual de la plantilla de personal necesaria para el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior con calidad, equidad y pertinencia.
- Establecer mesas de trabajo para construir acuerdos que permitan avanzar hacia las aportaciones paritarias en el financiamiento público a las IES públicas.
- Impulsar la Cuenta Nacional de Gasto en Educación Superior que apoye el seguimiento de las fuentes y usos de recursos aplicados a la educación superior.

- Definir criterios e indicadores de equidad y suficiencia para la asignación del presupuesto federal a los diversos tipos de instituciones de los tres subsistemas de educación superior, con enfoque territorial y énfasis en comunidades indígenas y afroamericanas.
- Promover el mejoramiento de los instrumentos de financiamiento de las funciones sustantivas de las IES públicas, así como su diversificación.
- Incorporar como eje transversal en la elaboración de todos los planes y programas de educación superior la eficiencia y transparencia en la asignación y ejercicio de los recursos destinados a las funciones sustantivas de las IES públicas.
- Impulsar el acceso abierto de la información financiera de educación superior por medio del Sistema de Información Integrado de la Educación Superior.
- Establecer mesas de diálogo con los órganos e instancias fiscalizadoras para mejorar los procesos de auditoría y fiscalización, de los ingresos autogenerados, ingresos y gastos financiados con aportaciones, subsidios o participaciones federales.

Pasos a seguir

Con la publicación del PRONES 2023-2024, en el DOF, el 28 de diciembre de 2023 es necesario retomar los siguientes aspectos:

1. Instrumentar una estrategia de difusión al interior de sus entidades federativas y sus instituciones de educación superior.
2. Armonizar los Procesos de Planeación a nivel estatal con la Planeación Nacional de la Educación Superior.
3. Determinar los avances en el cumplimiento de las acciones, identificado aquellas que faltan por implementar y establecer como se van a atender.
4. Replantear algunas de las acciones de acuerdo con la situación actual de la educación superior en cada sistema estatal de educación superior.

